



# DesKonectados

BOLETÍN OFICIAL TTYCC KONECTA MADRID

Sindicato de Transportes y Comunicaciones Madrid

Nº119 ABRIL 2026



# NATIONAL GEOGRAPHIK



## DELEGADXS DE "PRL" EN KONECTA

En los últimos dos años, este peculiar espécimen sin distinción de género ha desarrollado un síndrome conocido como agotamiento fantasma crónico, que lo mantiene en un estado de burnout permanente. Antaño, las delegadas de PRL recorrían con soltura las áridas llanuras de los CSS de **Konecta** y merodeaba por los pasillos de la Inspección de Trabajo.

Hoy, con suerte, puede avistarse fugazmente

camuflado tras otro delegado o delegada aún más etéreo que él o ella.

El delegado o delegada de PRL de **Konecta** es, por lo general, un animal domesticado. No muerde, no gruñe. Ha desarrollado un fino olfato para detectar la mano tendida de **KONECTA** y acercarse a ella con dócil oportunismo. No refuta, no exige. Si aparece, se sienta y asiente. Si no aparece —**lo más habitual**— contempla desde la distancia, en silencio y sin intervenir, la vulneración de la salud de las personas a las que debería proteger.

Por eso, la delegada o delegado de Prevención de Riesgos Laborales de **Konecta** es hoy una especie en proceso de autoextinción. Y **Konecta**, plenamente consciente de ello, aprovecha cada día su declive.

**No te creas nada, cuestiona todo!**



en la pantalla de alguna reunión telemática, o

## LXS 5 DEL SANTANDER

A finales de marzo de 2026, fue comunicada que las personas que conformaban la campaña de **Soporte Operativo Oficinas Santander**, a partir del 1 de abril se incorporaban en **Santander Global Technology and Operations**, a merced del **artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores**, que regula la “**sucesión de empresas**”, término también conocido como “**subrogación**”; valga decir: el traspaso de una empresa o unidad productiva autónoma (campaña) de una empresa a otra, manteniendo la empresa que se queda con el servicio, todos los contratos de trabajo con sus respectivas antigüedades y condiciones laborales adquiridos.

Hasta aquí todo correcto y legal, pero resulta que llegó el día 1 de abril y las 5 personas trabajadoras afectadas por este cambio se presentaron en su nuevo centro de trabajo y, ¡oh sorpresa!, les comunicaron que allí nadie sabía nada de subrogación alguna y se encontraron literalmente con todas las puertas cerradas y, por lo tanto, en una situación de “**tierra de nadie**”.

Un limbo técnico en el que no han sido despedidos ni han finalizado sus contratos



de trabajo que continúan activos, pero donde no han sido integrados efectivamente en la empresa subrogante. Así que este mes y posiblemente alguno más, estas compañeras y compañeros - en principio - no

percibirán salario ni prestación alguna.

A título individual, estas personas trabajadoras afectadas, mas nosotras, el **sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid (TTYCC)**,

ya hemos entablado las correspondientes acciones judiciales para defender los puestos de trabajo y minimizar las posibles consecuencias legales entre **konecta** y el Santander ante la situación creada.

# EL DESCANSO NO ES UN PRIVILEGIO:

El 17 de marzo nos reunimos con **Konecta** en el Servicio de Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), para obligarla a que cumplan la sentencia 997/2024 del **Tribunal Supremo** que convierte en doctrina consolidada el derecho de todas las personas trabajadoras a disfrutar de todos los festivos en el año laboral o a su compensación, sea su jornada regular o irregular. En el caso concreto cuando, en las jornadas de lunes a viernes, el festivo coincida con un sábado. El resultado de esa reunión, lo suponíamos, ha sido la negativa de **Konecta**, acto que abre una lucha sindical en los juzgados que ya hemos iniciado para que cumplan lo que nos merecemos.

Por otro lado, la idea que tienen las empresas del sector del telemarketing de considerar nuestros descansos innecesarios, si ya se estás librando ¿por qué concedernos otro día más? Sencillo, pues porque no debe existir

diferencias entre las personas trabajadoras sino una igualdad sustantiva. Todxs tenemos derecho a librar los mismos festivos al año sin distinción alguna y, sobre todo, porque el descanso no es un privilegio sino un derecho fundamental vinculado a la dignidad humana.

Así es que cuando nos exijan que tenemos que trabajar más y más, recordarles también que están obligados a darnos más descanso. Reclamarlo es proteger nuestra salud, poner en valor nuestro tiempo frente a la lógica del rendimiento. Nuestros cuerpos, nuestra fuerza y nuestras vidas no son recursos infinitos.



## PERMISO POR TRASLADO DE DOMICILIO (MUDANZA)

- 1.- Por traslado de domicilio habitual (mudanza), según el artículo 30.1.f del convenio colectivo de contact center, se puede hacer uso de un permiso retribuido de dos días naturales (seguidos) de duración, contados a partir del primer día laborable para la persona trabajadora en que se produzca el hecho causante.
- 2.- Solo es necesario el preaviso y la justificación de la existencia de esa mudanza. En este caso, debería bastar un certificado de empadronamiento, o cualquier otro documento que acredite que ha existido este traslado de domicilio: contrato de arrendamiento o de compraventa...

**RECORTA Y COLECCIONA**

# 1º DE MAYO, A LA CALLE POR NUESTROS DERECHOS

El **1º de Mayo** no es solo un día festivo; es la conmemoración de nuestra memoria colectiva, la historia viva de la clase obrera. Es la jornada en la que recordamos que cada derecho que hoy disfrutamos fueron victorias conquistadas con determinación, sudor y lucha contra quienes solo ven números en lugar de personas.

En un contexto donde nos quieren quitar lo ganado y la precariedad acecha, la unión es nuestra mejor herramienta. Defender lo público, exigir salarios dignos y frenar el avance de quienes quieren recortar libertades es una tarea de todas y todos.

Por todo esto, para celebrar lo que nos define socialmente contigo, para llenar las calles con mucha conciencia y rebeldía, te esperamos en la Plaza del Museo Reina Sofía, 13:00h. **Concentración.**

**REINCIDENTES + LUCY.**



**¡A por los derechos de la clase trabajadora!**



**SÍGUENOS EN REDES**



KONECTA BTO	ROCÍO 622 924 294	FERMÍN 635 767 289	JHON 606 013 906	LORETO 692 26 80 88	PABLO 640301614	ANTONIO 606 08 37 41
SUSANA 640 396 419	JENNIFER 675 16 11 47	DIANA 630 82 47 43	ÁLVARO 646 78 81 05	LOLA 652874166	M.A. SALINAS 622 56 46 30	
CASTILIAN	MARISA 657 23 06 42	ÁNGELA 610 364 610	GABY 656 64 08 59	DANIEL 696 680 838	MARISA GARCIA 656 81 83 31	
KONECTA MEDIACIÓN	RONALD 605 91 03 46	SILVIA 695 327 792	SANDRA 637 377 809	JUAN CARLOS 655 18 54 61		
DIGITEX	ARDIEL 675 31 29 69	SERGIO 638 75 28 77	MANUELA 647582891			

**TTYCCKONECTAMADRID@GMAIL.COM**